

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8884 *Resolución de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publica, conforme a lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria, la sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga, sección cuarta, de 24 de marzo de 2011, que ha devenido firme.*

Conforme a lo establecido en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria, esta Dirección General ha acordado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el fallo de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta, de 24 de marzo de 2011, que ha devenido firme.

En el recurso de apelación número 435/2010, seguido ante la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta, interpuesto por la Abogacía del Estado, en representación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, contra la sentencia de fecha 20 de noviembre de 2009, dictada en autos de juicio verbal número 1457/2007 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga, que estimó la demanda interpuesta por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, revocando, por contraria a derecho, la Resolución recurrida de 8 de octubre de 2005 de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

FALLAMOS:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la abogada del Estado, en representación del Ministerio de Justicia, contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga de fecha 20 de noviembre de 2009, en los autos de juicio verbal número 1457/2007, debíamos confirmar y confirmábamos íntegramente la citada resolución, con imposición al recurrente de las costas causadas en la presente alzada.

Notificada que sea la presente resolución remítase testimonio de la misma, en unión de los autos principales al Juzgado de Instancia, interesando acuse de recibo.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, don Joaquín Delgado Baena, don José Luis López Fuentes y don Alejandro Martín Delgado, Magistrados de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta.

Madrid, 1 de junio de 2012.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.